

Tipo Norma	:Resolucion 4035 EXENTA
Fecha Publicación	:03-09-2005
Fecha Promulgación	:26-07-2005
Organismo	:SERVICIO MEDICO LEGAL; DIRECCION NACIONAL
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCION N° 4.035 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA, AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tipo Version	:Unica De : 03-09-2005
Identificación Fuente	:Diario Oficial
Número Fuente	:38253
Observación	:EXTRACTO
Versión	:03-09-2005
Inicio Vigencia	:03-09-2005
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=241623&idVersion=2005-09-03&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION N° 4.035 EXENTA, DE 2005, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA, AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 4.035, de fecha 26 de julio de 2005, aprueba como establecimiento técnicamente apto para tomas de muestras sanguíneas para exámenes de alcoholemia, al Hospital San Juan de Dios, ubicado en calle Portales N° 3239, comuna de Santiago, cuya Dirección Técnica recae en don Carol Milos Bravo, RUT N° 9.023.365-3, en virtud de dar cumplimiento a las Instrucciones y Normativa Técnica de este Servicio Público.-

Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.